

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. núm. 1 de La Granja.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Granja (La).

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,210.

Emplazamiento de la línea: C/ San Jurgo y Granadilla.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 800 (KVA).

Emplazamiento: Granja (La). C/ de nueva formación, s/n.

Presupuesto en euros: 39.243,42.

Presupuesto en pesetas: 6.529.556.

Finalidad: Suministro eléctrico a urbanización de viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-007695-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 16 de junio de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Agrupación de Palomero y Marchagaz. Mejora del abastecimiento”.

Para la ejecución de la obra “Agrupación de Palomero y Marchagaz. Mejora del abastecimiento”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 30 de junio de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la web www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 15 de julio de 2005. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: 0508358130

ABASTECIMIENTO A PALOMERO Y MARCHAGAZ

TÉRMINO MUNICIPAL: 1013700

PALOMERO

(CACERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados	Ocupación		
1/0	1	678b	JUSTO BLANCO, MARTIN C\ HERNAN CORTES N° 48 10660 PALOMERO CACERES	180 690 220	TOT SER TEM		
2/0	1	676a	HERNANDEZ SANCHEZ, M° CONSTANCIA C\ PZA NUEVA N° 1 10660 PALOMERO CACERES	340 360	SER TEM	MALLA DE ROMBOS 1ª PARED PIEDRA SECA 1ª	5,00 10,00
3/0	1	675	ALONSO IGLESIAS, CELEDONIO C\ PZA MAYOR N° 13 10660 PALOMERO CACERES	120 140	SER TEM		
4/0	1	674	GIL ALONSO, VALDOMERO C\ MAESTRO ALICIO MARTIN N° 14 10660 PALOMERO CACERES	370 330	SER TEM	PARED PIEDRA SECA 1ª	5,00
5/0	1	677	AYTO PALOMERO, C\ PZA MAYOR N° 1 10660 PALOMERO CACERES	21	TEM	Pastos	
6/0	1	672a	SANCHEZ MORENO, CARMEN C\ GABRIEL Y GALAN N° 26 10660 PALOMERO CACERES	6 1.130 1.080	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	10,00 10,00
7/0	1	772b	SANCHEZ MORENO, CARMEN C\ GABRIEL Y GALAN N° 26 10660 PALOMERO CACERES	63 105	SER TEM	Pastos Pastos	
8/0	1	671	CORCHERO MARTIN, M° ANGELES C\ JUAN XXIII N° 9 10005 CACERES CACERES	4 320 260	TOT SER TEM	PARED PIEDRA SECA 1ª	10,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1013700	PALOMERO		(CACERES)			
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	1	667b	SANCHEZ JIMENEZ, M ^a LUISA C/HERNAN CORTES N° 29 10660 PALOMERO CACERES	290 170	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	5,00
10/0	1	669	HERNANDEZ IGELSIAS, JUANA C/HERNAN CORTES N° 10 10660 PALOMERO CACERES	18	SER	Olivos secano		
11/0	1	667a	SANCHEZ JIMENEZ, M ^a LUISA C/HERNAN CORTES N° 29 10660 PALOMERO CACERES	610 320	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
12/0	1	666	MARTIN SEVILLANO, SALVADOR C/JULIO HERNANDEZ N° 6 10660 PALOMERO CACERES	240 29	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	5,00
13/0	1	665e	ALONSO MARTIN, HORTENSIA C/LA IGLESIA N° 6 10660 PALOMERO CACERES	580 360	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	32,00
14/0	1	653ab	DIAZ PEREZ, JESUS C/HERNAN CORTES N° 28 10660 PALOMERO CACERES	29 73	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	7,00
15/0	1	652	CORCHERO MARTIN, M ^a ANGELES C/JUAN XXIII N° 9 10005 CACERES CACERES	550 250	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	10,00
16/0	1	650	HERNANDEZ PUERTAS, JUAN MANUEL C/BARRIO ABAJO N° 14 10660 PALOMERO CACERES	31 18	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	10,00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1013700 PALOMERO (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación			
17/0	1	651	IGLESIAS GONZALO, HELIODORO C\ LOS ALAMOS N° 21 10660 PALOMERO CACERES	390 180	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
18/0	1	647c	BLANCO BLANCO, EDUARDO C\ LOS ALAMOS N° 3 10660 PALOMERO CACERES	44 48	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
19/0	1	647a	BLANCO BLANCO, EDUARDO C\ LOS ALAMOS N° 3 10660 PALOMERO CACERES	300 170	SER TEM	Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
20/0	1	646ab	BLANCO BLANCO, EDUARDO C\ LOS ALAMOS N° 3 10660 PALOMERO CACERES	560 290	SER TEM	Pastos con encinas Pastos con encinas	PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
21/0	1	642ab	SANCHEZ MALDONADO, ROSA MARIA C\ LOS ALAMOS N° 7 10660 PALOMERO CACERES	400 240	SER TEM	Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
22/0	1	640abcd	MORENO MALDONADO, REMEDIOS HDOS C\ DEL SOL N° 38 10660 PALOMERO CACERES	4 350 200	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
23/0	1	641ab	PUERTAS MORAN, ANICETO C\ LA IGLESIA N° 2 10660 PALOMERO CACERES	2 460 160	TOT SER TEM	Encinar Encinar Encinar	PARED PIEDRA SECA1ª	15,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1016700		SANTA CRUZ DE PANIAGUA		(CACERES)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	3	1f	EXPLOT. AGROPECUARIAS, TORMES	220 1.750	TOT TEM	Olivos secano Olivos secano		
			INDEFINIDO					
2/0	3	1a	EXPLOT. AGROPECUARIAS, TORMES	190 1.310	TOT TEM	Olivos secano Olivos secano		
			INDEFINIDO					

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 14 de julio de 2005 por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, la contratación de “Arquitecto técnico para la dirección técnica, aprobación y coordinación del plan de seguridad y salud para las obras de construcción de Centro de Salud en Castuera”. Expte.:AC-05.008.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-05.008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Contratación de Arquitecto técnico para la dirección técnica, aprobación y coordinación del plan de seguridad y salud para las obras de construcción de Centro de Salud en Castuera (Badajoz)”. CPA.74.20.21.00.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Castuera.
- d) Plazo de ejecución (meses): Aprobación del Plan: 15 días. Dirección de las obras y Coordinación: Estará condicionado a la adjudicación de las obras, no teniendo efecto esta parte del contrato en caso de que la Consejería no adjudicase las obras.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 37.000,00 € (I.V.A. incluido).

Cofinanciado con Fondos Feder en un 75%. Medida 5.9 “Infraestructuras y Equipamientos Sociales Sanitarios” del Programa Operativo de Extremadura 2000-2006.